

# REQUISITOS PARA CERTIFICAR UN PRODUCTO BAJO LA NORMA MEXICANA

---

NMX-J-521/2-15-ANCE-2013

## APARATOS PARA CALENTAR LÍQUIDOS

---



### CAMPO DE APLICACIÓN

Esta norma especifica las características de seguridad para los aparatos eléctricos que se utilizan para calentar líquidos de uso doméstico y propósitos similares, cuya tensión asignada no es mayor que 250 V.

### DEFINICIONES

**Capacidad asignada:** capacidad que se atribuye al aparato por el fabricante.

**Presión asignada de cocción:** presión que se atribuye al aparato por el fabricante.

**Calentador de biberones:** aparato para calentar alimentos preparados para bebé en un biberón, a una temperatura predeterminada; la transferencia de calor se realiza por medio de agua.

## MARCADO E INSTRUCCIONES

- Los aparatos deben marcarse con lo siguiente:
  - La tensión asignada o el intervalo de tensiones asignadas, en volts;
  - El símbolo de la naturaleza de la alimentación, a menos que se marque la frecuencia asignada;
  - La potencia asignada en watts o la corriente asignada en amperes;
  - El nombre o la marca comercial o la marca de identificación del fabricante o del vendedor responsable;
  - Modelo o la referencia del tipo;
  - El símbolo 5172 que se indica en 7.6, únicamente para los aparatos clase II
  - El número IP correspondiente al grado de protección contra el ingreso dañino de agua, a menos que el grado de protección sea IPX0; y
  - El símbolo 5180 que se indica en 7.6, para los aparatos clase III. Esta indicación no es necesaria para aparatos que funcionan sólo con baterías (baterías primarias o secundarias que se recargan fuera del aparato).

### Adición:

Los aparatos previstos para sumergirse parcialmente en agua para su limpieza, deben marcarse con el nivel máximo de inmersión y con la leyenda que indique en esencia lo siguiente:

“No sumergir más allá de este nivel”

Las teteras deben tener marcas u otros medios de identificación para indicar que están al máximo de su capacidad asignada, a menos que no puedan llenarse más allá de su capacidad asignada o que cumplan con la prueba de 15.2 al estar completamente llenos. Esta indicación debe ser visible cuando la tetera está en la posición de llenado. Si el nivel marcado no es evidente, debe haber una marca de referencia en la parte externa de la tetera que sea visible en la posición normal de uso.

Si la posición de cerrado de la tapa de un aparato de cocción a presión no es obvia, esta posición debe marcarse en el aparato.

Las bases que se proporcionan para las teteras sin cordón de alimentación deben marcarse con:

- A.** El nombre, la marca registrada o marca de identificación del fabricante o vendedor responsable.
- B.** El modelo o la referencia del tipo.

Las instrucciones deben indicar en esencia lo siguiente:

- Este aparato no se destina para utilizarse por personas (incluyendo niños) cuyas capacidades físicas, sensoriales o mentales sean diferentes o estén reducidas, o carezcan de experiencia o conocimiento, a menos que dichas personas reciban una supervisión o capacitación para el funcionamiento del aparato por una persona responsable de su seguridad.
- Los niños deben supervisarse para asegurar que ellos no empleen los aparatos como juguete.
- Las instrucciones de los aparatos que tengan una construcción clase III que se alimenten por una unidad de alimentación desmontable deben establecer que el aparato solo tiene que usarse con la unidad de alimentación que se proporciona con el aparato.



- Las instrucciones de los aparatos clase III deben establecer que sólo deben alimentarse a tensión extra baja de seguridad correspondiente a la que se marca en el aparato. Esta instrucción no es necesaria para los aparatos que se alimentan por baterías si la batería es una batería primaria o una batería secundaria que se recargan fuera del aparato.

**Adición:**

Las instrucciones para los aparatos deben incluir en esencia lo siguiente:

Este aparato se destina a usarse para aplicaciones de uso doméstico y similar como las siguientes:

- a) Por el personal de cocinas en áreas de tiendas, oficinas u otros entornos de trabajo.
- b) Casas de campo.
- c) Por clientes en hoteles, moteles u otros entornos de tipo residencial
- d) Entornos tipo dormitorio o comedor.

Si el fabricante desea limitar el uso del aparato más de lo que se presenta arriba, esto debe declararse claramente en las instrucciones.

Las instrucciones de uso para los aparatos que incorporan un conector de entrada (fijo o removible en el mismo aparato) y que se destinan a sumergirse parcial o completamente en agua para su limpieza, deben establecer en esencia que el conector de entrada debe retirarse antes de limpiar el aparato y que el conector de entrada debe secarse antes de que el aparato se utilice nuevamente.

Las instrucciones de uso para los aparatos que se destinan a utilizarse con un conector de entrada que incorpora un termostato, deben establecer en esencia que únicamente deben utilizarse con el conector apropiado.

Nuestra marca de certificación:



Contacto:

[servicios@normalizacionlcn.com](mailto:servicios@normalizacionlcn.com)

**Ubicación:**

**Matriz:**

Manuel Doblado, No. Ext. 105, Int. 3a2, Palo Blanco, San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66236

**Sucursal:**

Tokio 102, Juárez, Cuauhtémoc, 06600 Benito Juárez, CDMX